

**1. Instrucciones para rellenar el formulario**

- a) Use un formulario para cada experto que desee designar.
- b) Abra este formulario con un lector de PDF en el que pueda guardar los formularios cumplimentados (por ejemplo, el programa Adobe Reader).
- c) Rellene los campos del formulario usando el alfabeto latino y, preferentemente, en inglés.
- d) Guarde el formulario en un archivo. Podrá modificar y guardar los cambios en el formulario todas las veces necesarias.
- e) Cuando haya cumplimentado el formulario, envíe el archivo electrónico a la casilla [cbs-16@wmo.int](mailto:cbs-16@wmo.int) e incluya en el asunto la referencia "CBS-16 nomination".

2. País u organización internacional que propone la candidatura

3. CPD\_Person\_ID

El campo CPD\_Person\_ID es la referencia exclusiva de cada persona en la base de datos de la OMM con los perfiles de los países. Ingrese el campo CPD\_Person\_ID si el experto ya se encuentra registrado en dicha base. El campo CPS\_Person\_ID se despliega en la ventana emergente que aparece cuando hace clic en el nombre del experto en la base de datos de la OMM con los perfiles de los países.

- 4. Apellido (en LETRAS MAYÚSCULAS)
- 5. Nombre
- 6. Título (Dr., Sr., Sra. u otro)
- 7. Sexo: 1 Hombre, 2 Mujer
- 8. Institución para la que trabaja
- 9. Puesto que desempeña
- 10. Teléfono
- 11. Fax
- 12. Correo electrónico
- 13. Dirección postal

**14. Conocimiento de idiomas de la OMM**

<b>Idioma</b>	<b>Competencia</b>
15. Inglés	
16. Francés	
17. Español	
18. Ruso	
19. Chino	
20. Árabe	
21. Competencia: 1- excelente, 2- buena, 3- básica	

**22. Fotografía**

Si es posible, adjunte una fotografía de la persona designada en su respuesta por correo electrónico. Asegúrese de que la fotografía sea de, al menos, 200 píxeles de ancho e incluya el nombre completo de la persona en el nombre del archivo.

**23. Diseño a la persona especificada en este formulario para los equipos de expertos en los que he señalado un nivel de compromiso.**

Definición del nivel mínimo de compromiso correspondiente a cada experto: 1- presidente de un equipo de expertos (30 días al año), 2- Miembro de un equipo de expertos o coordinador (25 días al año), 3- Otro experto (15 días al año).

24. <b>Equipo de expertos</b>	25. <b>Nivel de compromiso</b>
<b>GAAP sobre los SOI</b>	
25. <b>Presidente del GAAP sobre los sistemas de observación integrados</b> (E3, E11, E12)	
26. <b>Equipo de expertos interprogramas sobre diseño y evolución de los sistemas de observación</b> (E3, E4, E5, E12, E14)	
27. <b>Equipo de expertos sobre sistemas de observación en superficie</b> (E3, E4, E12, E14)	
28. <b>Equipo de expertos sobre sistemas satelitales</b> (E3, E4, E12, E14)	
29. <b>Equipo de expertos interprogramas sobre el uso de los satélites y de sus productos</b> (E2, E3, E4, E12, E14)	
30. <b>Equipo de expertos sobre sistemas de observación desde aeronaves</b> (E3, E4, E12, E14)	
31. <b>Grupo director sobre la coordinación de las frecuencias radioeléctricas</b> (E2, E3, E10)	
32. <b>Coordinador de sistemas de observación marina</b> (E3, E4)	
33. <b>Coordinadores de la evaluación científica de los estudios sobre impactos realizados por los centros de predicción numérica del tiempo</b> (E3, E4, E6)	
<b>GAAP sobre los SSI</b>	
34. <b>Presidente del GAAP sobre los sistemas y servicios de información</b> (SSI) (E1, E2, E11, E12)	
35. <b>Equipo de expertos sobre los centros del SIO</b> (E2, E11, E12)	
36. <b>Equipo de expertos sobre la auditoría y la certificación de los centros</b> (E11, E13)	
37. <b>Equipo de expertos interprogramas sobre el mantenimiento de claves</b> (E1, E12, E14) (anteriormente, Equipo de expertos interprogramas sobre representación, mantenimiento y control de datos), con inclusión de los siguientes equipos: Equipo especial sobre la clave BUFR, Equipo especial sobre la clave GRIB, Equipo especial sobre claves aeronáuticas, Equipo especial sobre el control de las normas relativas a los datos, que incluye el Equipo especial sobre centros de datos y el Equipo especial sobre los Centros Mundiales del Sistema de Información	
38. <b>Equipo de expertos interprogramas sobre el desarrollo de la representación de datos</b> (E1, E9, E12, E14) (anteriormente, Equipo de expertos interprogramas sobre el desarrollo de la representación de metadatos y datos) con inclusión de los siguientes equipos: Equipo especial sobre la aplicación de los metadatos del SIO, Equipo especial sobre modelización y representación de datos, Equipo especial sobre el XML aplicado a la aviación	
39. <b>Equipo de expertos sobre las técnicas y los sistemas de comunicación</b> (E2, E6, E12, E14)	
40. <b>Equipo especial sobre la gestión de la información del Equipo de coordinación de la ejecución de los sistemas y servicios de información</b> (E1, E2, E9, E12)	
41. <b>Equipo especial sobre la evolución del SIO del Equipo de coordinación de la ejecución de los sistemas y servicios de información</b> (E1, E2, E9, E11)	
<b>GAAP sobre el Sistema de Proceso de Datos y de Predicción</b>	
42. <b>Presidente del GAAP sobre el Sistema de Proceso de</b>	

<b>Datos y de Predicción (SPDP) (E6, E8, E11, E12)</b>	
43. <b>Coordinador sobre fenómenos meteorológicos de efectos devastadores</b> (Equipo de coordinación de la ejecución del SPDP) (E7, E8, E9)	
44. <b>Coordinador sobre reducción de riesgos de desastre</b> (Equipo de coordinación de la ejecución del SPDP) (E8, E9)	
45. <b>Coordinador sobre desarrollo de capacidad</b> (Equipo de coordinación de la ejecución del SPDP) (E8, E9, E14)	
46. <b>Equipo de expertos sobre la predicción meteorológica operativa y el apoyo a esa predicción</b> (E1, E6, E8, E11, E14) con inclusión de los siguientes equipos: Equipo especial sobre predicciones a muy corto plazo, Equipo especial sobre procedimientos normalizados de verificación, Equipo especial sobre modelización de área limitada, Equipo especial sobre la elaboración de directrices para técnicas de predicción inmediata y coordinadores del Proyecto de predicción polar, Equipo de expertos sobre la predicción basada en el impacto y avisos basados en los riesgos, coordinador del Proyecto de demostración de la investigación aeronáutica, Sistema de control del WIGOS	
47. <b>Equipo de expertos sobre predicciones operativas de escala subestacional a escalas de tiempo más largas</b> (E6, E8, E11, E14) con inclusión de los siguientes equipos: Equipo especial sobre Centros Mundiales de Producción y Centros Regionales sobre el Clima, Equipo especial sobre predicciones subestacionales, coordinadores del MMSC/Sistema de información de servicios climáticos (CSIS), tormentas de polvo y arena	
48. <b>Equipo de expertos sobre actividades de respuesta de emergencia</b> (E8, E9, E14) con inclusión de los siguientes equipos: Equipo especial sobre actividades de respuesta de emergencia nuclear y Equipo especial sobre actividades de respuesta de emergencia no nuclear	
49. <b>Equipo especial de la Comisión de Sistemas Básicos para la prestación de asistencia meteorológica operativa a los organismos humanitarios</b> (E7, E8, E9, E14)	
50. <b>Grupo director del Proyecto de demostración de las predicciones de fenómenos meteorológicos extremos</b> (E7, E8, E9, E14)	
51. <b>Equipo especial sobre la elaboración de procedimientos de auditoría para los centros</b> (E11, E13)	
52. <b>Grupo director del futuro Sistema de proceso de datos y de predicción mundial</b> (E1, E6, E8, E9, E12, E14) (depende del Grupo de gestión de la CSB)	
53. <b>Equipo especial sobre el Manual del SMPDP</b> (E6, E7, E9, E11, E12, E14)	
54. <b>Equipo de coordinación entre programas sobre información, sistemas y servicios relativos a la meteorología del espacio</b> (E3, E8, E14) con inclusión de los coordinadores de la Comisión de Meteorología Aeronáutica, el GAAP sobre los SOI, el GAAP sobre los SSI, el Grupo director sobre la coordinación de las frecuencias radioeléctricas, la verificación	
<b>GAAP SOBRE LA PRESTACIÓN DE SERVICIOS METEOROLÓGICOS PARA EL PÚBLICO</b>	
55. <b>Presidente del GAAP sobre la prestación de servicios meteorológicos para el público</b> (E8, E9, E11, E12)	
56. <b>Equipo de expertos sobre la innovación y la mejora de la prestación de servicios</b> (E7, E8, E9, E12, E14)	

57. <b>Equipo de expertos sobre la predicción basada en el impacto y avisos basados en los riesgos</b> (E7, E8, E9, E12, E14)	
58. <b>Coordinador del marco de competencias</b> (E8, E9, E12, E14)	
59. <b>Coordinador del enlace con las asociaciones regionales en materia de prestación de servicios meteorológicos para el público</b> (E8, E9, E14)	

**60. CV sucinto de la persona designada**

- 61. CV – 3 logros más pertinentes
- 62. CV – 3 publicaciones más pertinentes
- 63. CV – Experiencia profesional más pertinente (con fechas)
- 64. Cualificaciones (con fechas)

**65. Conocimientos especializados de los expertos (sírvese marcar la casilla que corresponda; se definen en un cuadro en las siguientes páginas)**

<b>Conocimientos especializados</b>	
E1	Gestión de datos (por ejemplo, el proceso, el almacenamiento, el archivado o la representación de datos que estén relacionados con el tema del equipo de expertos)
E2	Internet y las tecnologías de las telecomunicaciones (con especializaciones que estén relacionadas con el tema del equipo de expertos)
E3	Sistemas de observación (con especializaciones que estén relacionadas con el tema del equipo de expertos)
E4	Diseño y puesta en marcha de las redes de observación
E5	Utilización de las observaciones en los sistemas de aplicaciones (con especializaciones que estén relacionadas con el tema del equipo de expertos)
E6	Sistemas de modelización o producción automatizados (con especializaciones que estén relacionadas con el tema del equipo de expertos)
E7	Sistemas de producción manuales (con especializaciones que estén relacionadas con el tema del equipo de expertos)
E8	Utilización de productos de predicciones y de otros modelos para la prestación de servicios (con especializaciones que estén relacionadas con el tema del equipo de expertos)
E9	Prestación de servicios que hagan hincapié en los servicios de avisos y predicciones basados en los impactos, la difusión, la comunicación y las innovaciones en estos ámbitos (con especializaciones que estén relacionadas con el tema del equipo de expertos)
E10	Frecuencias radioeléctricas en el ámbito de la meteorología y normas relativas a las frecuencias radioeléctricas
E11	Gestión e infraestructura de los SMHN
E12	Reglamento Técnico de la OMM (con especializaciones que estén relacionadas con el tema del equipo de expertos)
E13	Procesos de auditorías
E14	Desarrollo y prestación de servicios de formación profesional

**66. Autorización**

Los Miembros encontrarán su código de autorización correspondiente en la base de datos de la OMM con los perfiles de los países. Las organizaciones cooperantes recibirán el código de autorización por correo electrónico. El código de autorización se utilizará para confirmar que la persona que envía el formulario de designación sea una persona debidamente autorizada por el Representante Permanente pertinente.

67. Código de autorización (obligatorio)

68. Fecha

69. Cuando haya cumplimentado este formulario, envíe el archivo electrónico como documento adjunto a la casilla [cbs-16@wmo.int](mailto:cbs-16@wmo.int), e incluya en el asunto la referencia "CBS-16 nomination". En el mensaje de correo electrónico podrá adjuntar los formularios de todas las personas que desee designar.

---